

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-10010 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 488/2010.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 488/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Daniela Oancea contra la empresa Adolfo Díaz García, sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, a celebrar ante el secretario judicial en única convocatoria la audiencia del día 12 de julio de 2010, a las 12:20 y 12:30 horas respectivamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta, número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Cítese para la prueba de confesión judicial de la demandada, a la persona de su representante legal (estatutario), señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Respecto a la prueba documental solicitada por la parte actora, requiérase a la parte demandada en los términos interesados, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Adolfo Díaz García, expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/10010